

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que a partir del día 04 de abril 2025, entrará en vigencia dentro de nuestro **Tarifario de Tasas de interés pasivas**, la tasa correspondiente a la nueva "Cuenta Juvenil Chill", la misma que se muestra a continuación:

Anexo 01:

CUENTA JUVENIL CHILL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Cualquier monto	3.00%	0.25%

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica